



## AVISO

### EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

#### HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) WILMAR ALBERTO JIMENEZ LOPEZ, identificado con C.C. 1.012.323.480, quien se encuentra recluido en la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Ramiriquí, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2026-32305 y BTE 5374972026 del 31 de julio de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 29/07/2026  
Secretaría de Gobierno

Asunto: Art 23 Derecho de Petición  
Motivo: PERDÓN PÚBLICO

En su honorable Despacho  
En su estrado: En uso de mis facultades legales y plena conciencia doy yo: Wilmar Alberto Jimenez Lopez identificado tal como aparece C.C. 1012323480 (Bogotá) de conformidad con lo establecido en mi conocimiento de las falencias de mi pobre pensamiento, a la desordenación de mi actuar y la impropiedad de mi mismo proceder.

Les pido es de la viabilidad de una nueva oportunidad de restituir mis derechos, como persona, recuperar la confianza y el respeto del núcleo social.

Debido en lo de mi mal actuar por medio de miles razones, de buen sentir y emprendimiento, para un mejor bienestar de ejemplo en el presente.

Les ruego, a cada una de las personas, a quienes les he causado enorme daño, con mis actos violentos, delictivos y reprochables en todo sentido y en general a toda una sociedad que conforma la comunidad que me rodea.

Definido ante todas ustedes mi mal sentir, mi perdón dentro con mi verdadero y profundo y transparente arrepentimiento de corazón y acudo con toda mi humildad a su altivismo, su sentir de nobleza y humildad, en mas de hallar en ustedes su benevolencia y compasión, con su...

PERDON EN PUBLICO!



En conocimiento de lo en constancia mi profundo y sincero  
respeto por la ley y la justicia  
Dios les conceda el doble de mis mejores deseos  
Dios les Bendiga hoy y por siempre  
Centro penitenciario Mediana seguridad  
Remiriquí (Boyacá)  
Punto: Único

TD: 3544  
NU 97826

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY TRES (03) DE AGOSTO DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

**DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO**  
Subdirectora de Gestión Documental

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** SE DESFIJA HOY DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

**DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO**  
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO.  
Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO.